



CIRCULAR 000064 2019

**PARA:** DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

**ASUNTO:** RESIGNIFICACION DEL PEI

**FECHA:** 27 MAR 2019

Cordial Saludo:

Con el fin de asesorar y acompañar a los establecimientos educativos en la actualización y ajustes del Proyecto Educativo Institucional (PEI), de acuerdo con sus necesidades pedagógicas y las de la región, además de los resultados de la autoevaluación institucional; la Secretaría de Educación Departamental inició el Acompañamiento al proceso de resignificación del (PEI), adelanta un seguimiento sobre el estado de desarrollo y perspectivas de la gestión de los PEI y los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de cada I.E

La Secretaria de Educación Departamental, le solicita a los Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales de los Municipios no Certificados del Departamento diligenciar la ficha de Inscripción del PEI, firmado por el Rector o Director Rural y de Núcleo, con el anexo CD, oficio etc.

Cualquier información dirigirse a la funcionaria: OLFA GEOVO DE PRETEL, Oficina de Calidad

Cordialmente,

**PAULA ANDREA MORALES SOTO**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto y elaboró:  OLFA GEOVO DE PRETEL, Profesional Universitaria, Calidad  
Revisó y aprobó: BLANCA EUGENIA MARTINEZ ANGULO, Líder de Calidad.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



GOBERNACIÓN  
DE CORDOBA